



RESOLUCION No. 567-AD-89.....

Lima, 31 de JULIO de 1989.....

Visto el Oficio N° 708-89 presentado por la Federación Peruana de Tenis;

CONSIDERANDO :

Que, la Federación recurrente solicita al IPD autorización oficial, para que su dirigente Ing° Yolvi Senno Salazar pueda viajar a la ciudad de Guayaquil - Ecuador, a participar en el Congreso COSAT que se realizará los días 28 y 29 de Julio de 1989;

Con las opiniones favorables de la Dirección Nacional de Deporte de Afiliados, Oficina de Asesoría Jurídica y Dirección Ejecutiva Nacional; y visto los antecedentes respectivos;

De conformidad con el Art. 9° Numeral 12 y Art. 77° del Decreto Legislativo N° 328 Ley General del Deporte y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 07-ED-86; y con cargo a dar cuenta al Consejo Nacional del Deporte;

SE RESUELVE :

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR, a la Federación Peruana de Tenis, para que su dirigente -- Ing° VOLVI SENNO SALAZAR, viaje a la ciudad de Guayaquil-Ecuador, a participar en el Congreso COSAT que se realizará los días 28 y 29 de Julio de 1989.

ARTICULO 2°.- De conformidad con el Art. 77° establecido por el Decreto Legislativo N° 328 y reglamentado por el Art. 76° del Decreto Supremo N° 07-ED - del 13.03.86, el indicado dirigente deportivo está exonerado de los impuestos sobre signos de aviación a que se contrae el Decreto Legislativo N° 209 sobre impuestos a los bienes y servicios del Decreto Ley N° 22317 modificado por el Art. 2° del citado Decreto Legislativo N° 209 y del impuesto a los viajes al exterior de los Decretos Leyes Nos. 22317 y 24030.

ARTICULO 3°.- El costo que ocasione el indicado viaje ascendente a la suma de **QUINIENTOS VEINTISIETE MIL INTIS (I/.527,000)** afectará el Presupuesto de la Federación Peruana de Tenis - Recursos Propios.

ARTICULO 4°.- La presente Resolución no autoriza la compra de moneda extranjera en el MUC ni en Mesa de Negociaciones.

ARTICULO 5°.- Al término del citado evento internacional, la Federación Peruana de Tenis tiene quince (15) días para emitir su Informe Técnico-Económico a la Dirección Nacional de Deporte de Afiliados, el incumplimiento a esta disposición, originará que el Instituto Peruano del Deporte no dé trámite al próximo pedido de autorización de viaje al extranjero.

Regístrese y comuníquese,



CONSEJO NACIONAL DEL DEPORTE

TOMAS PINNA GUERRERO
Vice - Presidente

RCN/DINADAF
EBV
exp. 3778

Auto: Des. 567-19-89. 31-07-89

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE (I. P. D.) HOJA DE REGISTRO Y CONTROL	NOMBRE : FED. PER. TENIS	NUMERO
	of. 708-89-FPT de 24.7.89	<small>REP</small>

Fecha de INGRESO: 25.07.89 Hora: 2:05 PM Numero de Folios: (03) TRES. Registrado por: Pompos	ASUNTO: Autorización de viaje a favor de Yolvi Senno Salazar, para participar en el Congreso Sudamericano de Tenis/ Guayaquil.
---	---

Pase a : Remitido por : Recibido por :	<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> INFORMAR <input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA <input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION <input type="checkbox"/> AUTORIZACION. <input type="checkbox"/> TRAMITAR	No. No. de Folio
Fecha Hora	Observaciones:	5

Pase a : Remitido por : Recibido por :	<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> INFORMAR <input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA <input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION <input type="checkbox"/> AUTORIZACION <input type="checkbox"/> TRAMITAR	No. No. de Folio
Fecha Hora	Observaciones:	4

Pase a : Remitido por : Recibido por :	<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> INFORMAR <input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA <input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION <input type="checkbox"/> AUTORIZACION <input type="checkbox"/> TRAMITAR	No. No. de Folio
Fecha Hora	Observaciones:	3

Pase a : D. E. N. Remitido por : DINADAF Recibido por : <i>[Signature]</i>	<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> INFORMAR <input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA <input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION <input type="checkbox"/> AUTORIZACION <input type="checkbox"/> TRAMITAR	No. No. de Folio
Fecha 22.7.89 Hora 5:00	Observaciones: Se Adj. Proj. Resolucio	2

Pase a : SR. CREMER/DINADAF Remitido por : OTD Recibido por : <i>[Signature]</i>	<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> INFORMAR <input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA <input checked="" type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION <input type="checkbox"/> AUTORIZACION <input checked="" type="checkbox"/> TRAMITAR	No. No. de Folio
Fecha 89.07.25 Hora 2:45	Observaciones:	03 1



FEDERACION PERUANA DE TENIS

TELF. 249979
CASILLA 2243
LIMA - PERU

DEL DEPORTE
Oficina Documentaria
FOLIO No 01
VWO

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
MESA DE PARTES
3778
25 JUL 1989
2:05 *Romas*
RECIBIDO

DE. Nro. 708-89-EPT.-

Lima, 24 de Julio de 1989.

Señor
Rodolfo Cremer N.
Director Nacional de Deporte
de Afiliados
CIUDAD.-

DINAD - I P O
REGISTRADO
Fecha *25/7/89*
Firma

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirle la presente, con el objeto de hacer de vuestro conocimiento, que debiendo realizarse el Congreso Sudamericano de Tenis organizado por la Confederación Sudamericana de Tenis, la Federación Peruana de Tenis, enviará al **Ing. YOLVI SENNO SALAZAR**, a representarnos en este Congreso, que se realizará el 28 y 29 de Julio de 1989.

Adjuntamos el Orden del Dia enviada por la Confederación Sudamericana de Tenis.

La presente actividad representara un gasto de **Quinientos Veintisiete Mil Intis (I/. 527,000.=)**, que serán asumidos por la Federación Peruana de Tenis con cargo a Recursos Propios.

Mucho agradeceremos a Ud. se sirva concedernos la Resolución correspondiente, de autorización, para efectos de la exoneración de Impuestos al pasaje y de salida.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para reiterarle las seguridades de nuestra mayor consideración y estima.

Muy cordialmente,

FEDERACION PERUANA DE TENIS

FEDERACION PERUANA DE TENIS

YSS/APP
rsa

Alfredo Pereda Pareja
ALFREDO PEREDA PAREJA
SECRETARIO

Ing. Yolvi Senno S.
ING. YOLVI SENNO S.
PRESIDENTE

*Transmitar a
D. Cremer
25-7-89*

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
 OFICINA CENTRAL DE ADMINISTRACION - UNIDAD DE TESORERIA

DEL DEPORTE
 Trámite Deportivo
 3027-03-89

RECIBO N°

TESORERIA

APLICACION	INTIS	APLICACION	INTIS
SEMRED		Derecho de Trámite	
Exámen Médico		Servicio de Télex y Teléfono	
CEDE		Alquiler de Locales Deportivos	
Carnet - Constancia - Certificado		Copias Xerox	
Autenticación		Derecho de Trámite	2,000.-
Alquiler de Bares y Kioskos		Ambulantes	
Alquiler de Losas		1% Donaciones	
Alquiler de Casetas		Donaciones	
Estacionamiento de Vehículos		Devoluciones	
Publicidad		Venta de Libros y Folletos	
Servicio de Luz		Otros Ingresos - Especificar	
Ingreso de Personas			
		+ total	2,000.-

He recibido de Federacion Peruana de Tenis
 la suma de dos mil y 00/100
 Intis con céntimos para aplicar en las cuentas que se detallan

Observaciones



Lima, 25 de Julio de 19 89
 Sello y Firma del Tesorero